



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Resolución de la Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) por la que se resuelve conceder definitivamente las subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Visto el expediente de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES

- Primero.** Con fecha 29 de junio de 2016, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, las bases reguladoras de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para la promoción deportiva.
- Segundo.** Con fecha 9 de febrero de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 17, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, periodo 2022 – 2024.
- Tercero.** Plan estratégico de subvenciones del IMD para el periodo 2022-2024 (en adelante, PES), aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en sesión celebrada el día 28 de enero de 2022, (BOP Nº 17, de fecha 9 de febrero de 2022).
- Cuarto.** Resolución del presidente del IMD, núm. 79 y fecha 27 de febrero de 2024, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción deportiva, durante la temporada 2023/2024.
- Quinto.** Código BDNS número 746547.
- Sexto.** Documento contable de autorización del gasto, de fecha 27 de febrero de 2024, con número de operación 220240000461, número de referencia 22024000081 e importe 600.000,00 €.
- Séptimo.** Resolución del presidente del IMD, núm. 82 y fecha 27 de febrero de 2024, por la que se resuelve designar al instructor, así como, a la comisión de evaluación para la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción deportiva, durante la temporada 2023/2024.
- Octavo.** Solicitudes presentadas por los interesados, desde el 07 de marzo de 2024 hasta el 20 de marzo de 2024.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	23/09/2024 10:04
CARLA CAMPOAMOR ABAD	23/09/2024 11:16
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2024 12:51

DECRETO

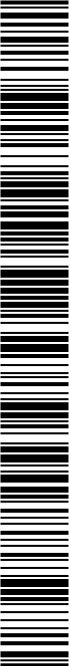
2024 - 549

LIBRO

23/09/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

2006754ad1391717e4107e6157090939c



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Noveno. Acta nº1 de la Comisión de Evaluación, de fecha 21 de junio de 2024, por la que se otorga un plazo de 10 días a los clubes solicitantes, y su correspondiente requerimiento de documentación de fecha 21 de junio de 2024. El plazo de subsanación se inicia el 25 de junio de 2024 y finaliza el 8 de julio de 2024.

Décimo. Subsanación de solicitudes por parte de los interesados.

Décimo primero. Acta nº2 de la Comisión de Evaluación, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, de fecha 26 de julio de 2024, donde constan las solicitudes admitidas y excluidas, la aplicación de los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder de forma provisional.

Décimo segundo. Propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la promoción deportiva temporada 2023/2024.

Décimo tercero. Alegaciones presentadas por los solicitantes entre el día 29/07/2024 y el día 09/08/2024.

Décimo cuarto. Acta nº3 de la Comisión de Evaluación, de fecha 16 de septiembre de 2024.

Décimo quinto. Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 16 de septiembre de 2024.

Décimo sexto. Informe de fiscalización de Intervención General, de fecha 20 de septiembre de 2024.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- 1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 3. Bases de ejecución del presupuesto en vigor del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como, del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.
- 4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 5. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	23/09/2024 10:04
CARLA CAMPOAMOR ABAD	23/09/2024 11:16
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2024 12:51



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

6. Bases Generales del Instituto Municipal de Deportes de para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP núm. 72, de fecha 16 de junio de 2021).
7. Decreto de la alcaldesa núm. 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las concejalías delegadas y marco legal de funciones de estos.
8. Decreto de la alcaldesa núm. 26924/2023, de 30 de junio, en virtud del cual se designa a Doña Carla Campoamor Abad, presidenta del IMD.
9. Decreto de Alcaldía núm. 28231/2023 de 12 de julio, por lo que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud.
10. Demás legislación concordante y de aplicación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero. - Consta en el expediente Informe del Instructor del procedimiento, de fecha 16 de septiembre de 2024, donde se recoge expresamente:

- Análisis de las alegaciones recibidas con la determinación de las estimadas y desestimadas. Han presentado alegaciones OCHO (8) solicitantes, y han sido estimadas CINCO (5) solicitudes y TRES (3) solicitudes han sido desestimadas.

Segundo. – Constan en el expediente los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, AEAT, ATC, Seguridad Social e IMD de los beneficiarios de subvenciones (Punto 3.1.3 – C.2).

Tercero. – Se ha verificado que ninguno de los beneficiarios propuestos tiene pendiente de justificar o reintegrar cantidad alguna relativa a las subvenciones otorgadas por el IMD (Punto 3.1.3 – C.2).

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución de la jefa de Sección de Administración y Gestión del IMD, de fecha 16.09.2024, con la conformidad del gerente; esta presidenta del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por Decreto de la Alcaldesa 2023/26924, de fecha 30 de junio:

RESUELVE

Primero. – Estimar las siguientes alegaciones:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	23/09/2024 10:04
CARLA CAMPOAMOR ABAD	23/09/2024 11:16
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2024 12:51



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANÁLISIS DE LA ALEGACIÓN
PD0017/2024	G76196468	ASOC CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	ESTIMADA
PD0025/2024	G35915305	CLUB DEPORTIVO DE JUDO AYTHAMI RUANO	ESTIMADA
PD0031/2024	G35249200	CAI-GRAN CANARIA	ESTIMADA
PD0084/2024	G35512375	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	ESTIMADA
PD0120/2024	G35839182	CLUB DEPORTIVO ARENAS	ESTIMADA

Segundo. – Desestimar las siguientes solicitudes por los motivos que se exponen:

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ANÁLISIS DE LA ALEGACIÓN
PD0032/2024	G35220573	CLUB LOMO BLANCO SAN JOSE ARTESANO	DESESTIMADA: <u>ART.9.BBRR</u> De acuerdo a la normativa de aplicación tan solo puede aportarse documentación nueva, en la fase de subsanación, no en la fase de alegaciones.
PD0100/2024	G35261882	CLUB DEPORTIVO LOYOLA	DESESTIMADA: <u>ART.9.BBRR</u> De acuerdo a la normativa de aplicación tan solo puede aportarse documentación nueva, en la fase de subsanación, no en la fase de alegaciones.
PD0102/2024	G35839182	CLUB DEPORTIVO ARENAS	DESESTIMADA: <u>ART.7.1.c</u> No aporta: Certificado (en vigor) de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente, o en su defecto, certificado actualizado expedido por el secretario del club donde se acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Tercero. - Estimar y, por tanto, conceder subvención, en base al cumplimiento de los requisitos necesarios y exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria relativa a la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción deportiva, durante la temporada 2023/2024, a los siguientes beneficiarios y por los importes que se indican a continuación:

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA	Nº LICENCIAS	VALOR LICENCIA	SUBV CONCEDIDA PROVISIONAL
PD0001/2024	G76371350	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL GUAGUAS	VOLEIBOL	32	52,35 €	1.675,20 €
PD0002/2024	G76024579	CLUB DEPORTIVO LILA	JUDO Y D.A.	120	52,35 €	6.282,00 €
PD0003/2024	G35248855	ARIDAMAN CLUB DE HOCKEY	HOCKEY	27	52,35 €	1.413,45 €
PD0004/2024	G35556984	CLUB DEPORTIVO COSTA ARENAS	TENIS	94	52,35 €	4.920,90 €
PD0005/2024	G35684620	CLUB DEPORTIVO YACAL	TENIS DE MESA	25	52,35 €	1.308,75 €
PD0006/2024	G76105766	CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB AKARI	JUDO Y D.A	285	52,35 €	14.919,75 €
			JUDO	22		
PD0007/2024	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	LUCHAS M.A.	30	52,35 €	2.722,20 €
PD0008/2024	G35829340	CLUB DE JUDO ALEJANDRO DOBLADO	JUDO Y D.A	103	52,35 €	5.392,05 €
PD0009/2024	G35425602	CLUB TAMARAN GRAN CANARIA	DEPORTES AEREOS	89	52,35 €	4.659,15 €
PD0010/2024	G76212133	CLUB DEPORTIVO CONDE JACKSON	TENIS	64	52,35 €	3.350,40 €



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA	Nº LICENCIAS	VALOR LICENCIA	SUBV CONCEDIDA PROVISIONAL
PD0011/2024	G76246974	ABIKE TEAM CLUB DEPORTIVO	CICLISMO	7	52,35 €	366,45 €
PD0012/2024	G76185065	CLUB DEPORTIVO GODAN	JUDO Y D.A.	194	52,35 €	10.155,90 €
PD0013/2024	G35240258	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	VOLIEIBOL	197	52,35 €	10.312,95 €
PD0014/2024	G35600410	ASOC DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA	JUDO Y D.A.	452	52,35 €	23.662,20 €
PD0015/2024	G76318880	CLUB DE TENIS GRAN CANARIA DIRECT POINT	TENIS	16	52,35 €	837,60 €
PD0016/2024	G35245034	UNION DEPORTIVA LAS COLORADAS	FÚTBOL	64	52,35 €	3.350,40 €
PD0017/2024	G76196468	ASOC CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	KICKBOXING	119	52,35 €	6.229,65 €
PD0018/2024	G76332733	CLUB DEPORTIVO ACUARIUS	KICKBOXING	167	52,35 €	8.742,45 €
PD0019/2024	G76263706	CLUB DEPORTIVO CEDAR 210	KICKBOXING	190	52,35 €	9.946,50 €
PD0020/2024	G35680255	CLUB UNION DEPORTIVA LAS MESAS-BACHICAO	FÚTBOL	158	52,35 €	8.271,30 €
PD0021/2024	G35216969	ASOC DEPORTIVA HURACAN	FÚTBOL	164	52,35 €	8.585,40 €
PD0022/2024	G35825496	CLUB NATACION AGUACAN	NATACIÓN	73	52,35 €	3.821,55 €
PD0023/2024	G42816058	CLUB DEPORTIVO ACIC	CICLISMO	67	52,35 €	3.507,45 €



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Nº EXPEDIENT E	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA	Nº LICENCIA S	VALOR LICENCI A	SUBV CONCEDIDA PROVISIONAL
PD0024/2024	G76311398	CLUB DEPORTIVO ISLECLUB	FÚTBOL	83	52,35 €	4.345,05 €
PD0025/2024	G35915305	CLUB DEPORTIVO DE JUDO AYTHAMI RUANO	JUDO Y D.A.	42	52,35 €	2.198,70 €
PD0026/2024	G76286731	CLUB DEPORTIVO TALCAN	FÚTBOL	62	52,35 €	3.245,70 €
PD0027/2024	G35651827	CLUB DEPORTIVO MALTA'97	FÚTBOL	84	52,35 €	4.397,40 €
PD0028/2024	G35421650	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DEL REAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	BALONMANO	32	52,35 €	1.675,20 €
PD0029/2024	G35657592	ASOC DEPORTIVA CLUB GIMNASIO ARASHI	JUDO Y D.A.	66	52,35 €	3.455,10 €
PD0030/2024	G35249697	AGRUPACIÓN DEPORTIVA AMIGOS DEL PIRAGÜISMO DE CANARIAS	PIRAGÜISMO	72	52,35 €	3.769,20 €
PD0031/2024	G35249200	CAI-GRAN CANARIA	ATLETISMO	101	52,35 €	5.287,35 €
PD0032/2024	G35220573	CLUB LOMO BLANCO SAN JOSE ARTESANO	FÚTBOL	142	52,35 €	7.433,70 €
PD0033/2024	G35725316	CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE	BALONMANO	60	52,35 €	3.141,00 €
PD0034/2024	G76197375	CLUB DEPORTIVO CALLE UNO DE GRAN CANARIA	ATLETISMO	19	52,35 €	994,65 €
PD0035/2024	G76076397	CLUB DEPORTIVO ROLVINTERNACIONALE	FÚTBOL	167	52,35 €	8.742,45 €
PD0036/2024	G35595859	CLUB DEPORTIVO TAMBARA	BALONCESTO	182	52,35 €	9.527,70 €



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Nº EXPEDIENT E	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA	Nº LICENCIA S	VALOR LICENCI A	SUBV CONCEDIDA PROVISIONAL
PD0037/2024	G35677079	CANTERBURY SPORT CLUB	BALONCESTO	161	52,35 €	8.428,35 €
PD0038/2024	G35124791	CLUB BALONCESTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	BALONCESTO	109	52,35 €	5.706,15 €
PD0039/2024	G35700079	CLUB DEPORTIVO ATLAN	JUDO Y D.A.	101	52,35 €	5.287,35 €
PD0040/2024	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	NATACION	270	52,35 €	14.134,50 €
PD0041/2024	G35091198	UNION DEPORTIVA SAN ANTONIO DE LAS PALMAS	FÚTBOL	199	52,35 €	10.417,65 €
PD0042/2024	G35629625	CLUB DEPORTIVO DANIEL CARNEVALI	FÚTBOL	172	52,35 €	9.004,20 €
PD0043/2024	G35579630	CLUB VOLEIBOL SATTI GUAYATE	VOLEIBOL	79	52,35 €	4.135,65 €
PD0044/2024	G76274844	CLUB DEPORTIVO VAICAVALO	JUDO Y D.A.	16	52,35 €	837,60 €
PD0045/2024	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	FÚTBOL	146	52,35 €	7.643,10 €
PD0046/2024	G35972892	CLUB DEPORTIVO ARUVEC	JUDO Y D.A.	32	52,35 €	1.675,20 €
PD0047/2024	G35761451	CLUB DEPORTIVO AGRUPACION DEPORTIVA 7 PALMAS	FÚTBOL	86	52,35 €	4.502,10 €
PD0048/2024	G56434277	C.D. VOLEIBOL VALHALLA	VOELIBOL	50	52,35 €	2.617,50 €
PD0049/2024	G35220888	UNION DEPORTIVA TABURIENTE	HOCKEY	61	52,35 €	3.193,35 €

DECRETO

2024 - 549

LIBRO

23/09/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ayuntamiento

de Las Palmas

de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción

de la Actividad Física y el Deporte de

Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/bgs

Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23

Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA	Nº LICENCIAS	VALOR LICENCIA	SUBV CONCEDIDA PROVISIONAL
PD0050/2024	G13670716	CLUB DEPORTIVO DE ARTES MARCIALES ALEJANDRO REYES	JUDO Y D.A.	44	52,35 €	2.303,40 €
PD0051/2024	G35373521	U D MUELLE GRANDE	FÚTBOL	87	52,35 €	4.554,45 €
PD0052/2024	G35142611	UNION DEPORTIVA PEDRO HIDALGO	FÚTBOL	94	52,35 €	4.920,90 €
PD0053/2024	G35250687	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO	VOLEIBOL	124	52,35 €	6.491,40 €
PD0054/2024	G35831544	CLUB DEPORTIVO ACD NEKO	KARATE Y D.A.	98	52,35 €	5.130,30 €
PD0055/2024	G35223429	CANTERAS U.D.	BALONMANO	31	52,35 €	1.622,85 €
PD0056/2024	G76319755	CLUB DEPORTIVO BUGEDO FUTBOL SALA	FÚTBOL	52	52,35 €	2.722,20 €
PD0057/2024	G76318732	CLUB DEPORTIVO JULIO SUAREZ	FÚTBOL	46	52,35 €	2.408,10 €
PD0058/2024	G35770510	ASOC DEPORTIVA ESBISONI	BALONCESTO	40	52,35 €	2.094,00 €
PD0059/2024	G35792811	CLUB DEPORTIVO AMBAR HOCKEY CLUB	FÚTBOL	26	52,35 €	1.361,10 €
PD0060/2024	G35553593	CLUB DEPORTIVO ENTREHIGUERAS ATCO. MARZASPORT	FÚTBOL	78	52,35 €	4.083,30 €
PD0061/2024	G35393495	CLUB MARITIMO VARADERO	VELA	38	52,35 €	1.989,30 €
PD0062/2024	G76101336	CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA	TENIS	15	52,35 €	785,25 €

Documento firmado por:

ELOY GARCIA ARMAS
CARLA CAMPOAMOR ABAD
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

23/09/2024 10:04
23/09/2024 11:16
23/09/2024 12:51

2006754ad1391717e4107e6157090939c

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Nº EXPEDIENT E	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA	Nº LICENCIA S	VALOR LICENCI A	SUBV CONCEDIDA PROVISIONAL
PD0063/2024	G35275056	REAL SPORTING SAN JOSE	FÚTBOL	97	52,35 €	5.077,95 €
PD0064/2024	G76235472	CLUB VOLEYPLAYA NET 7 GRAN CANARIA	VOLEIBOL	148	52,35 €	7.747,80 €
PD0065/2024	G35897636	CLUB GIMNASIO LEE	TAEKWONDO	104	52,35 €	5.444,40 €
PD0066/2024	G35920982	CLUB DEPORTIVO 64 REYES Y DAMAS	AJEDREZ	56	52,35 €	2.931,60 €
PD0067/2024	G35338227	UNION JUVENTUD COSTA AYALA	FÚTBOL	93	52,35 €	4.868,55 €
PD0068/2024	G76249671	CLUB DEPORTIVO TAEKAN	TAEKWONDO	65	52,35 €	3.402,75 €
PD0069/2024	G06778542	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA GIL CATARIONO	LUCHAS Y M.A.	102	52,35 €	5.339,70 €
PD0070/2024	G35212505	ACODETTI CLUB DE FÚTBOL	FÚTBOL	128	52,35 €	6.700,80 €
PD0071/2024	G01701317	CLUC DEPORTIVO SIMUSETTI CF	FÚTBOL	135	52,35 €	7.067,25 €
PD0072/2024	G76278688	CLUB DEPORTIVO TAURUS	LUCHAS Y M.A.	65	52,35 €	3.402,75 €
PD0073/2024	G76254119	CLUB DEPORTIVO RIFEÑO DE LUCHA	LUCHAS Y M.A.	62	52,35 €	3.245,70 €
PD0074/2024	G35976240	ASOC DEPORTIVA GANKAKU GRAN CANARIA CLUB DEPORTIVO	KARATE Y D.A.	82	52,35 €	4.292,70 €
PD0075/2024	G35133073	UNION DEPORTIVA TAMARACEITE	FÚTBOL	114	52,35 €	5.967,90 €

DECRETO

2024 - 549

LIBRO

23/09/2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ayuntamiento

de Las Palmas

de Gran Canaria

Instituto Municipal para la Promoción

de la Actividad Física y el Deporte de

Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: YCG/bgs

Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23

Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA	Nº LICENCIAS	VALOR LICENCIA	SUBV CONCEDIDA PROVISIONAL
PD0089/2024	G35227602	CLUB DE FUTBOL UNION DEPORTIVA LAS TORRES	FÚTBOL	66	52,35 €	3.455,10 €
PD0090/2024	G76071240	CLUB DEPORTIVO ILJA SPORT	TAEKWONDO	46	52,35 €	2.408,10 €
PD0091/2024	G76097229	ASOC AREGRANCA	FÚTBOL	117	52,35 €	6.124,95 €
PD0092/2024	G35270784	UNION SAN LAZARO	FÚTBOL	97	52,35 €	5.077,95 €
PD0093/2024	G35249846	CLUB DEPORTIVO HEIDELBERG	FUTBOL	114		21.044,70 €
			VOLEIBOL	158	52,35 €	
			BALONCESTO	130		
PD0094/2024	G35148402	CLUB DEPORTIVO BATERIA DE SAN JUAN	FÚTBOL	57	52,35 €	2.983,95 €
PD0095/2024	G35273705	ASOC DEPORTIVA BARRIO DEL ATLANTICO	FÚTBOL	132	52,35 €	6.910,20 €
PD0096/2024	G35370667	CLUB DE JUDO Y JIU JITSU TANAKA DE TRES PALMAS	JUDO Y D.A.	64	52,35 €	3.350,40 €
PD0097/2024	G05438148	CLUB DEP.VOLEYBOL BRAVEHEART G.C.	VOLEIBOL	105	52,35 €	5.496,75 €
PD0099/2024	G72742919	CLUB DEPORTIVO EMALASK	AJEDREZ	27	52,35 €	1.413,45 €
PD0100/2024	G35261882	CLUB DEPORTIVO LOYOLA	BALONCESTO	32	52,35 €	1.675,20 €
PD0103/2024	G76086313	CLUB DEPORTIVO GIMNASTICO OLIMPUS ZEUS	GIMNASIA	137	52,35 €	7.171,95 €

2006754ad1391717e4107e6157090939c

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	23/09/2024 10:04
CARLA CAMPOAMOR ABAD	23/09/2024 11:16
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2024 12:51



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Nº EXPEDIENT E	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA	Nº LICENCIA S	VALOR LICENCI A	SUBV CONCEDIDA PROVISIONAL
PD0104/2024	G76183920	CLUB DEPORTIVO FOMENTO SANROTAN	FÚTBOL	67	52,35 €	3.507,45 €
PD0105/2024	G76151620	CLUB GODURO	TAEKWONDO	37	52,35 €	1.936,95 €
PD0106/2024	G35218239	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS	BALONCESTO	91	52,35 €	4.763,85 €
PD0107/2024	G09731282	CLUB DEPORTIVO DERRIBA Y GOLPEA	LUCHAS Y M.A.	69	52,35 €	3.612,15 €
PD0108/2024	G35218361	CLUB DE FUTBOL UNION VIERA	FÚTBOL	236	52,35 €	12.354,60 €
PD0109/2024	G76058072	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA ILARGUI LAS REHOYAS	GIMNASIA	112	52,35 €	5.863,20 €
PD0110/2024	G16991176	CLUB DEPORTIVO LARA GRAN CANARIA	GIMNASIA	50	52,35 €	2.617,50 €
PD0111/2024	G01687417	CF GAREPA VIERA	FÚTBOL	93	52,35 €	4.868,55 €
PD0112/2024	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	VELA	208		12.302,25 €
			PIRAGUISMO	27	52,35 €	
PD0113/2024	G76071505	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	VOLEIBOL	159	52,35 €	8.323,65 €
PD0116/2024	G76135540	CLUB GYASI LAS PALMAS DE G C	GIMNASIA	131	52,35 €	6.857,85 €
PD0117/2024	G72753379	CLUB DEPORTIVO KINAMIC	KARATE	38	52,35 €	1.989,30 €



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Nº EXPEDIENT E	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA	Nº LICENCIA S	VALOR LICENCI A	SUBV CONCEDIDA PROVISIONAL
PD0118/2024	G76216118	CLUB DEPORTIVO MASARU	LUCHAS Y M.A.	32	52,35 €	1.675,20 €
PD0119/2024	G16723934	C.D SILEL NIGHDEN	BALONCESTO	181	52,35 €	9.475,35 €
PD0120/2024	G35421544	CLUB DE AJEDREZ CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	ATLETISMO	113	52,35 €	5.915,55 €
TOTALES					11347	599.931,00 €

Cuarto. – Disponer el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.00, por las subvenciones concedidas en el dispositivo tercero a cada uno de los beneficiarios relacionados en el mismo.

Quinto. – Excluir, definitivamente las solicitudes que se relacionan a continuación por los motivos que se indican:

Nº EXPEDIENT E	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO SOLICITUD	MOTIVO DESESTIMACIÓN
PD0098/2024	G76075340	CLUB DEPORTIVO CORAZON DE MARIA	DESESTIMADA	NO SUBSANA
PD0101/2024	G76052117	CLUB DEPORTIVO KIHAKU-SEMPAI	DESESTIMADA	NO SUBSANA
PD0102/2024	G35839182	CLUB DEPORTIVO ARENAS	DESESTIMADA	INCUMPLIMIENTO BASE REGULADORA 7.1.c
PD0114/2024	A35310598	CLUB DE BALENCESTO GRAN CANARIA CLARET SOCIEDAD ANONIMA	DESESTIMADA	NO SUBSANA
PD0115/2024	G76273598	CLUB DESPORTIVO ALPE BIKE	DESESTIMADA	NO SUBSANA



Ref.: YCG/bgs
Expte.: SUBV CC PROMOCIÓN DEPORTIVA 23
Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen e concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

Sexto. – Notificar a los interesados la propuesta de resolución de concesión definitiva, mediante su publicación en la web del IMD (<https://deporteslaspalmasgc.com>), concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles para presentar la aceptación, a partir del día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución de concesión definitiva.

La presentación de la aceptación deberá realizarse por el mismo medio por el que presentaron la solicitud de subvención.

Séptimo. – Esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

Régimen de recursos.-

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	23/09/2024 10:04
CARLA CAMPOAMOR ABAD	23/09/2024 11:16
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2024 12:51



Trámite: Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la Promoción Deportiva, durante la temporada 2023/2024

La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD),
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)
CARLA CAMPOAMOR ABAD

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución n°. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

El Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Eloy García Armas

2006754ad1391717e4107e8157090939G

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCIA ARMAS	23/09/2024 10:04
CARLA CAMPOAMOR ABAD	23/09/2024 11:16
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	23/09/2024 12:51